

sociedad

El humo de los bares multiplica por 9 lo aconsejado por la OMS

Un estudio anterior al veto al cigarro confirma altas concentraciones de partículas vinculadas a enfermedades respiratorias y cardiovasculares

N. G., Madrid

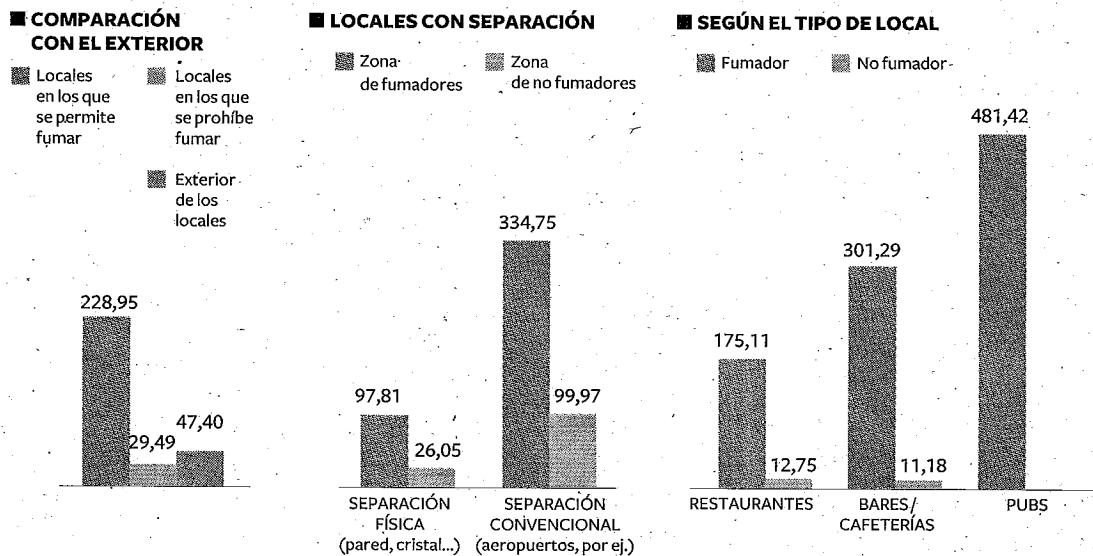
Resulta que las partículas PM_{2,5} producidas por los motores diésel, que un reciente estudio vincula con el aumento de infartos e ictus en Madrid, son asiduas también a los bares, sobre todo a los de fumadores.

Dentro de un bar donde la clientela fuma —supongamos por un instante que la nueva ley antitabaco no hubiera entrado en vigor hace cuatro días—, la polución es nueve veces mayor que lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ocho veces mayor que en un bar libre de humo y cuadruplica la contaminación al otro lado de la puerta, en la calle. Es una de las conclusiones de un estudio que midió la contaminación por humo ambiental del tabaco en 111 establecimientos hosteleros (restaurantes, bares, cafeterías y pubs) de Zaragoza entre 2006 y 2008. Es decir, una vez implantada la anterior ley antitabaco pero antes del endurecimiento que entró en vigor el pasado día 2.

“Con el tabaquismo pasivo está pasando lo que ocurrió con el tabaquismo activo hace años. A la gente le cuesta creer que es perjudicial para la salud. Ahora lo podemos medir de modo objetivo”, aseguró ayer Isabel Nerín, médico, directora de la Unidad de Tabaquismo de la Universidad de Zaragoza y coautora de este estudio aceptado ya, pero aún sin publicar, por *Archivo de Bronconeumología*.

Contaminación por el humo del tabaco

Muestras en Zaragoza, entre 2006 y 2008. Media de concentración de partículas nocivas (PM_{2,5}), en µg/m³



Fuente: Estudio de contaminación por partículas finas (PM_{2,5}) en locales de hostelería de Zaragoza.

EL PAÍS

El informe analiza la situación anterior a la recién estrenada reforma, que veta el tabaco en toda la hostelería. Una de sus conclusiones es que “las separaciones funcionales [zonas con y sin tabaco en el mismo local pero sin separación física ni ventilación independiente] no protegen frente al humo del tabaco ambiental, solo los lugares totalmente libres de humo son eficaces para disminuir este riesgo”.

La investigación consistió en medir la concentración de partículas en suspensión respirables (asociadas a “un amplio rango de enfermedades respirato-

rias y cardiovasculares”, dice el estudio, y denominadas PM_{2,5} por su diámetro en micras). Nerín explicó que, en los locales cerrados donde se fuma y no existen otras fuentes de combustión (una parrilla o una cocina, por ejemplo) se considera que esas partículas se generan al fumar. “Por eso descartamos los locales que tenían cocinas abiertas” a la clientela, añadió.

La concentración media de estas partículas en los establecimientos analizados donde el tabaco está vetado es de 29 microgramos por metro cúbico; en la calle es de 47 y en los bares cu-

yos parroquianos fuman se dispara hasta 229. Para que se haga una idea de lo que esas cifras suponen, la OMS recomienda no exponerse a una concentración superior a 25 unidades. Y la Agencia de Protección Ambiental estadounidense considera que el aire es limpio con 15 unidades y que más de 251 es peligroso para la salud, dice el estudio zaragozano.

“El análisis también midió la calidad del aire en la zona de fumadores y la de no fumadores cuando existe una puerta entre ambas y cuando no. Y la conclusión, dijo Nerín, es que “la sepa-

ración funcional [sin una división física y ventilación independiente a un lado y otro] no tiene ningún sentido porque el humo pasa de un lado a otro”. Según sus conclusiones, el aire está casi igual de contaminado en la zona de fumadores de un bar con cristal de separación (98 microgramos por metro cúbico) que en la zona de no fumadores de un bar donde no hay separación física (100). ¿Y eso cómo puede ser? “Los espacios separados hacen que se fume menos y son menos frecuentados”, explica la investigadora.

Las mediciones, que duraron 30 minutos en cada uno de los locales y cinco minutos en la calle, también indican que no todos los tipos de locales donde se

La polución en un local donde se fuma multiplica por ocho la de la calle

Los bares y las cafeterías están más contaminados que los restaurantes

fuma están igual de contaminados. Los restaurantes de fumadores están menos contaminados por el humo del tabaco (175 microgramos por metro cúbico) que los bares y cafeterías abiertos al pitillo (301 unidades) y muchísimo menos que los pubs u otros garitos nocturnos (481, diez veces más que en la calle). La polución ambiental en bares con humo es 27 veces mayor que en los bares sin humo; y en los restaurantes de fumadores es 13 veces más que en aquellos en los que el tabaco está vetado. Imposible comparar la contaminación ambiental entre locales de ocio

Un hostelero llama a la rebelión contra la ley antitabaco

Otro restaurante se declara insumiso a la norma en Castellón

JAIME PRATS, Valencia

Las protestas de los sectores hosteleros más beligerantes contra la ley antitabaco están tomando cuerpo. La insumisión inicial de un local andaluz ha dejado de ser un hecho puntual. Ya hay un segundo establecimiento que ha hecho pública su objeción a la norma y ha nacido un movimiento que planea incluso la posibilidad de crear una plataforma nacional de hosteleros en contra de la norma.

La iniciativa ha partido del propietario del Asador Guadalmina de Marbella (Málaga), José Eugenio Arias, el primero en negarse a acatar la prohibición de fumar en su establecimiento. Ayer mismo comenzó ayer a recoger firmas contra la ley para trasladarlas al

Defensor del Pueblo y anunció su intención de crear una plataforma de empresarios contra este texto “absurdo y anticonstitucional” y de llegar “al Tribunal Constitucional o donde sea” para tumbar la norma. “Ya somos varios los que en distintos puntos de España estamos actuando así y cada día vamos a ser más”, señaló.

Uno de ellos es Fernando Tejedor, copropietario del restaurante Spirit, en Castellón, que ha tomado la “firme decisión” de dejar fumar en su local. También piensa pedir firmas y está tratando de movilizar a la profesión, en su caso a través de un blog, que tiene previsto diseñar para invitarles a que sigan su ejemplo.

Inspectores de la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana acudieron ayer a este es-



Imagen invertida (para permitir la lectura del texto) de la puerta de acceso al restaurante Spirit. /ÁNGEL SÁNCHEZ

tablecimiento y tras comprobar que se fumaba en el interior y que los ceniceros estaban llenos de colillas abrieron un expediente por posible infracción grave de la ley. Tejedor se expone a una sanción de entre 601 y 10.000 euros.

Para que no haya dudas, distintos carteles colgados en las paredes y en la puerta reciben a los clientes del restaurante Spirit con mensajes como: “En este establecimiento se permite fumar” o “Acceso permitido a fu-

madores. Los no fumadores bajo su responsabilidad”. Los dueños del local incluso han reproducido el manifiesto expuesto en el Asador Guadalmina en el que se tachaba a la nueva norma contra el tabaco como una

Aclaraciones de Sanidad

► **Los andenes de tren, metro o autobús.** Se puede fumar si están al aire libre y no hay prohibición específica para ese lugar. Eso incluye las marquesinas de los autobuses.

► **¿Qué se considera al aire libre?** Muchos andenes están techados, pero abiertos en alguna de sus paredes. Al igual que con las terrazas de los bares, se considera que está al aire libre aquel espacio rodeado por un máximo de dos paredes.

► **¿Hasta dónde llega el hospital?** No se puede fumar en ningún espacio de los hospitales, cerrado o al aire libre. Sanidad considera que la prohibición alcanza a cualquier espacio que sea propiedad del centro.

► **Playas y chiringuitos.** No existe prohibición de fumar en las playas. En cuanto a los chiringuitos, está permitido en aquellos que estén al aire libre.

► **Parques.** Se prohíbe en las áreas acotadas como zona infantil o las áreas de juego con columpios.

nocturno con y sin humo porque los investigadores no lograron encontrar en la capital aragonesa ni uno donde estuviera prohibido fumar.

Tampoco fue fácil, contó la coautora del estudio, encontrar bares que vetaran el cigarro. "Tuviéramos que recurrir a bares dentro de edificios de la Administración", dijo, bares como el de la delegación de Hacienda o los de hospitales.

"cortina de humo creada" por el Gobierno para tapar siete años de destrucción masiva de España. "Haciendo uso de lo que nosotros entendemos son nuestros derechos, dicha ley no será aplicada en nuestro establecimiento", reza el texto.

Fernando Tejedor justificó ayer la medida como una forma de combatir un previsible descenso de ingresos. Ayer indicó que los días 2 y el 3 de enero "la caja bajó entre un 75% y un 80%". "Mi socio y yo decidimos que no quedaba otra alternativa. Hoy [por ayer] hemos tenido lleno el bar durante toda la mañana".

La Federación Española de Hostelería se mantuvo ayer al margen de cualquier incitación a la rebelión contra la ley. "Una cosa es que no estemos de acuerdo con la norma, pero una vez aprobada por el Congreso de forma democrática, las leyes están para cumplirlas", apuntó ayer José María Rubio, presidente de esta entidad. La Asociación de Hostelería del País Vasco insistió en su rechazo a la ley y exigió su paralización por ser "un atropello a los intereses" del sector. A cambio, se comprometió a que sus asociados instalen aparatos de purificación de aire en los locales.

JULIO DÍAZ Investigador del Instituto de Salud Carlos III "La UE debe ser más ambiciosa contra la contaminación"

ELENA G. SEVILLANO
Madrid

Estudio tras estudio, publicación tras publicación, Julio Díaz comprueba cómo a mayor concentración de partículas PM_{2,5} en el aire que respiramos, más muertes y más ingresos hospitalarios se registran. Y es así para todas las causas de muerte y para todas las edades. No es casualidad; es estadística. Precisamente en eso, en series estadísticas, está especializado este físico, investigador de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III que lleva años estudiando la asociación entre estas diminutas partículas, procedentes de los vehículos diésel que circulan por Madrid, y los efectos adversos en la salud.

Pregunta. Su último trabajo relaciona las partículas PM_{2,5} con las muertes por ictus, infartos, cardiopatías isquémicas... ¿Cuánto mayor es el riesgo a mayor contaminación?

Respuesta. Los modelos esta-

dísticos con los que trabajamos muestran que, si comparamos dos poblaciones, la que está expuesta a 10 microgramos por metro cúbico de partículas más que la otra tiene un 6,6% más de muertes por infarto.

P. ¿Se puede afirmar entonces que una cosa es la causa de la otra?

R. No puedo decir que una persona ha muerto por un empujón causado por partículas PM_{2,5}. Tendría que hacer una autopsia o un estudio toxicológico. Lo que nosotros hacemos es un análisis estadístico. Lo único que podemos afirmar es que, cuando sube la contaminación, hay más muertes. Y, de todos los contaminantes que estudiamos, el más significativo, el que aparece en todos los modelos estadísticos son siempre las PM_{2,5}.

P. A buen entendedor...

R. La asociación entre PM_{2,5} y mortalidad está ahí. Otros estudios, en otros lugares han obtenido resultados similares y existe el mecanismo biológico que

explica cómo estas partículas penetran en las vías respiratorias, producen inflamación y acaban afectando a las arterias y provocando trombosis. Es blanco y en

"La exposición a 10 microgramos más sube un 6,6% las muertes por infarto"

"Madrid tiene que reducir el tráfico y mejorar el parque automovilístico"

botella, sí, pero en estadística hay que ser cautos.

P. El estudio deja clara esa asociación, pero resulta que Madrid, como aseguró ayer el alcalde Ruiz Gallardón, cumple la legislación europea.

R. La Unión Europea tiene

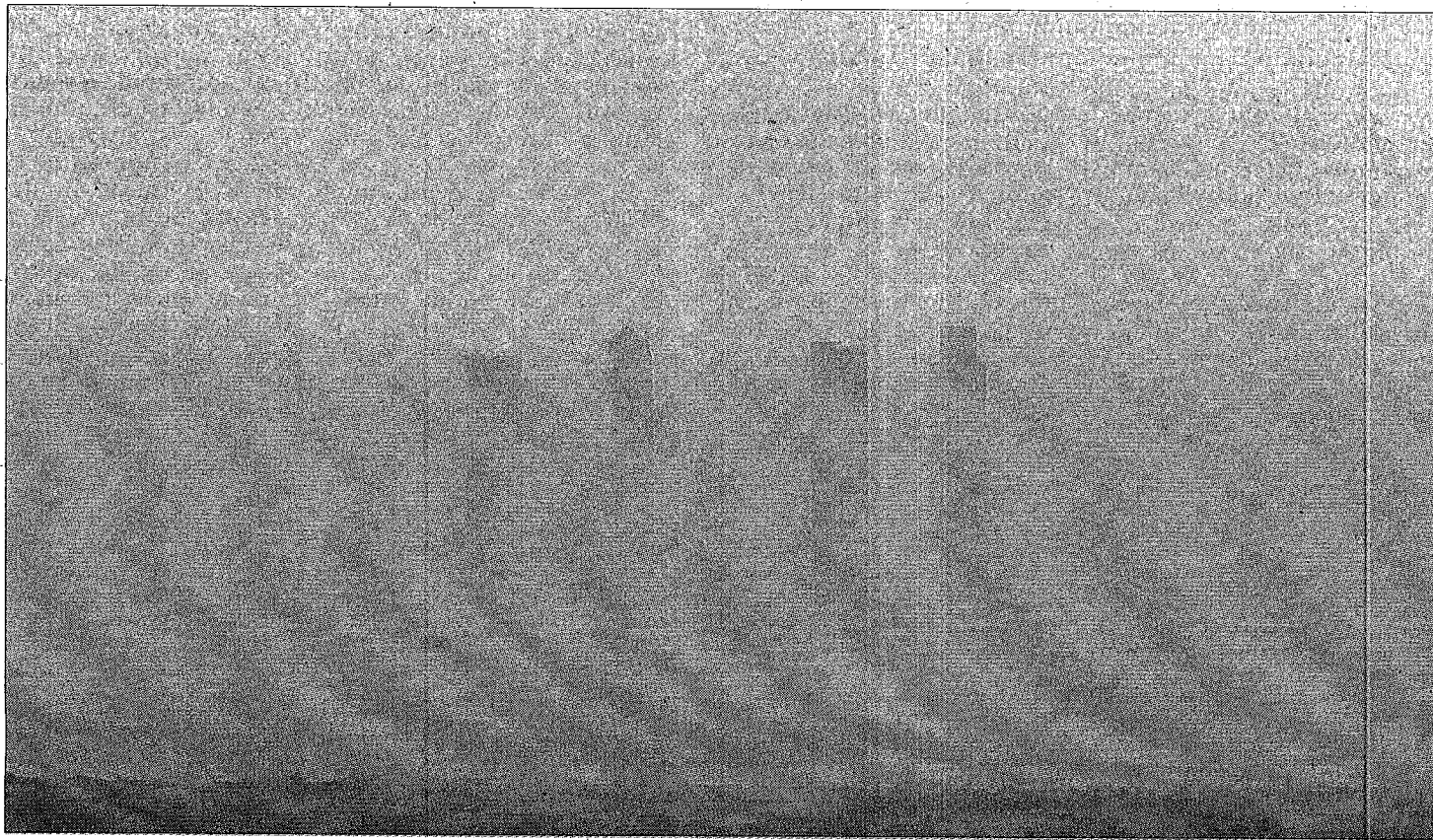
que ponerse unos objetivos más ambiciosos. Sabe que hay ciudades, como Madrid, que están en los 20 microgramos que permite y en las que existe asociación entre infartos y enfermedades cardiovasculares y PM_{2,5}. Está claro que tiene que bajar esos niveles máximos. La OMS, por ejemplo, tiene comprobado que a partir de 10 microgramos hay afectación para la salud.

P. ¿Qué debería hacer el Ayuntamiento de Madrid?

R. Mi recomendación, desde el punto de vista de la salud pública, es que tiene que tomar medidas para reducir la contaminación. No sé cuáles: plantar más árboles, reducir el tráfico, mejorar el parque automovilístico.

P. ¿Está Madrid peor que otras ciudades?

R. El problema aquí no es el número. Qué más nos da si en otro sitio están peor. Es una tontería consolarse con eso. El problema de salud ya lo tenemos, por más que se cumpla la normativa.



Un manto de polución cubre Madrid y, al fondo, los cuatro rascacielos de la antigua zona deportiva del Real Madrid, en 2008. / ULY MARTÍN

Madrid ya no mide las zonas de aire más sucio

Madrid lleva años superando ampliamente los límites de contaminación que marca la Unión Europea. Especialmente en el caso del dióxido de nitrógeno (NO₂), un gas tóxico que irrita las vías respiratorias y que procede básicamente del humo de los tubos de escape. La capital registró en 2005 y 2006 una media anual de 61 microgramos por metro cúbico, que posteriormente fue descendiendo hasta los 54 de 2009. Buena noticia, de no ser porque

el límite fijado por la directiva europea de calidad del aire estaba en 42 microgramos por metro cúbico. Ese límite era entonces orientativo, pero en 2010 pasó a ser obligatorio y se redujo en dos puntos, hasta 40.

Sorprendentemente, sin tomar medidas de envergadura —otras ciudades europeas han restringido el tráfico en los días de mayor contaminación, han creado zonas de bajas emisiones, han reducido la velocidad de entrada al centro o han im-

puesto peajes disuasorios— el Ayuntamiento de Madrid ha reducido en 2010 su concentración de NO₂. Al menos, según los últimos datos disponibles, de enero a septiembre. En ese periodo, la concentración media fue de exactamente los 40 microgramos que pide Europa.

La explicación a esa súbita mejora de la calidad del aire en la capital tiene mucho que ver con el cambio de la red de estaciones que miden la contaminación. En enero, el Ayuntamien-

to eliminó algunas estaciones, cambió de sitio otras y añadió alguna más. Casualmente, o no, las que suprimió eran las situadas en las zonas con más contaminación. La de la glorieta del Doctor Marañón, en plena Castellana, fue una de las liquidadas. En 2009 registró, de media, 82 microgramos. Luca de Tena, plaza de Salamanca, Isaac Peral, Paseo de Extremadura... Todas superaron los 60 microgramos. Pero ya no miden nada.